



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-029-R
Machachi, 15 de Mayo de 2017

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito dar a conocer el punto No. 03: “Conocimiento y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2017-0178-M, de fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por la Ingeniera Talía Phuma, Directora Financiera Municipal; en el cual solicita lo siguiente: Reforma de Ingresos y Gastos por un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 5'663.456,92), asignado a la Dirección de Planificación Territorial, PROGRAMA 3.1.1 PARTIDA 7.5.01.07.057”); conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2017, en el cual por mayoría, Resolvió: Actualizar la Reforma de Ingresos y Gastos por un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 5'663.456,92), asignado a la Dirección de Planificación Territorial, PROGRAMA 3.1.1 PARTIDA 7.5.01.07.057, según memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2017-0178-M, de fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por la ingeniera Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera Municipal del Cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

A.A

